

CONTENIDO CAPITULO 13

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El proyecto ubicado en el Corregimiento de María Chiquita, Distrito de Portobelo y Provincia de Colón, se regirá bajo los lineamientos y obligaciones de la Ley No. 41 de 1 de Julio de 1998, y el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de Agosto de 2009, “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de PANAMÁ y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006”.

Su objetivo primordial de este estudio fue identificar los impactos ambientales negativos y positivos que pueda generar la realización del proyecto, para así realizar el análisis y evaluaciones de los impactos ambientales identificados, para establecer las medidas de mitigación y programas de protección ambiental del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

El proyecto **Playa Escondida Resort & Marina** estará diseñado para causar un impacto mínimo al ambiente, el mismo tendrá impactos ambientales y socioeconómicos positivos y beneficiosos para la región, debido a que permitirá generar plazas de trabajo permanente y temporales, mejoramiento de la economía local, y el aumento del número de visitantes.

En vista de lo anterior en el presente documento, se identificaron y evaluaron cada uno de los posibles impactos que se pudiesen generar y mitigar sobre el factor físico, biológico y socioeconómico del área durante las etapas de construcción y operación del proyecto, por lo que se concluye finalmente lo siguiente:

- El proyecto se encuentra en un área rodeada de un proyecto residencial turístico y la comunidad, lo que no provocaría ningún perjuicio ni efecto negativos a las mismas.
- El proyecto no afectaría al desarrollo de las actividades productivas de la población más cercana.
- Las actividades de este proyecto no impactará potencialmente el entorno ambiental.
- El proyecto creará una fuente de empleo, coadyuvando a mejorar la situación crítica laboral existente en el país.

Preparado por :

Ena Moreno de Flores
Ingeniero Sanitario y Ambiental
Magister en Salud Pública

Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, proyecto “PLAYA ESCONDIDAD RESORT & MARINA”, ubicado en el Corregimiento de Mará Chiquita. Distrito de Portobelo y Provincia de Colón.

-El promotor debe estar a disposición, a fin de atender reclamos de los residentes, sobre defectos de los acabados en lo concerniente a la obra civil, electromecánicos y sanitarios.

-La zona no es ajena a este tipo de desarrollos, muy próximo se ejecuta el proyecto de lotificación de la empresa con apertura de calles y nivelación de terrenos lo que puede estar dando una pauta de la tendencia futura del desarrollo turístico en la zona.

Preparado por :

Ena Moreno de Flores
Ingeniero Sanitario y Ambiental
Magister en Salud Pública